



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de noviembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se reglamenta el funcionamiento de establecimientos que con fines de lucro presten con carácter primario el servicio de recepción, alojamiento manutención y cuidado de perros por determinado tiempo y por cuenta y cargo de sus dueños o cuidadores, a la que le corresponde el número 4.561,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.561**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 24 de noviembre de 2022, por la cual se reglamenta el funcionamiento de "**Guarderías Caninas**", que comprenden los establecimientos que, con fines de lucro, presten con carácter primario el servicio de recepción, alojamiento manutención y cuidado de perros por determinado tiempo y por cuenta y cargo de sus dueños o cuidadores.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.249

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte